

diciembre de 2004 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Noveno.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Décimo.—Facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un n.º de acciones equivalente a un 1 por 1.000 (uno por mil) del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Federico García-Arquimbau Ayuso.—36.349.

INVERSIONES INMOBILIARIAS VALENCIANAS INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de «Inversiones Inmobiliarias Valencianas Inver, Sociedad Anónima», cuya celebración tendrá lugar, en el domicilio social, el día 19 de julio de 2005, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de julio de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos a las nueve horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio en el Órgano de Administración, con sustitución del Consejo de Administración, por dos Administradores Mancomunados.

Segundo.—Modificación de los artículos, 14, 16, 17, 18, 19, y 21 de los Estatutos Sociales, en lo que resulten afectados por el cambio en el Órgano de Administración.

Tercero.—Cese de todos los Consejeros y nombramiento de los Administradores Mancomunados.

Cuarto.—Delegación para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Se advierte a los accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuitos, a partir de esta convocatoria, del Informe del Órgano de Administración sobre la propuesta de modificación de Estatutos, con el texto íntegro de la misma.

Onda, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sales Bagan.—35.713.

IQUIMESA SEGUROS DE SALUD, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO IQUIMESA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Se hace público que el socio único de ambas sociedades, Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, ha adoptado con fecha 21 de junio de 2005 en el ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, la decisión de escindir parcialmente la sociedad Iquimesa Seguros de Salud, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal mediante la segregación de su patrimonio de la cartera de participaciones de su sociedad filial Iquimesa Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal, y su transmisión en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, Grupo Iquimesa, Sociedad Limitada Unipersonal, quien la adquirirá en los términos y condiciones que figuran en el proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 23 de mayo de 2005 y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 30 de mayo de 2005.

La escisión referida conlleva una disminución de los fondos propios de la sociedad escindida en 985.436,50 euros, lo que supone reducir su capital social en 504.279 euros, quedando fijada su cifra en 977.721 euros, y una disminución de sus reservas de libre disposición por importe de 481.157,50 euros, así como un simultáneo aumento de los fondos propios de la sociedad beneficiaria en igual importe al valor del patrimonio que recibe, esto es 985.436,50 euros, mediante el aumento de su capital social por creación 25.011 nuevas participaciones sociales de 20 euros de valor nominal y con una prima de asunción cada una de 19,4001239454 euros, lo que supone, en junto, un aumento del capital social de 500.220 euros, quedando su cifra fijada en 503.240 euros, y una prima de asunción total de 485.216,50 euros.

Se recuerda el contenido de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas; los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, asimismo y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2005.—Los órganos de administración de Iquimesa Seguros de Salud, Sociedad Anónima Unipersonal, don Enrique Abad Ojeda y don Teotimo Sáez Zazo, y Grupo Iquimesa, Sociedad Limitada Unipersonal, don Javier Murillo Ferrer y don Teotimo Sáez Zazo.—36.280. 1.ª 27-6-2005

JABAL, S. L.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 17 de enero de 2002, acordó por unanimidad, anular y dejar sin efecto alguno el desembolso de dividendos pasivos acordado por la junta general de accionistas celebrado el día 22 de enero de 1997, por el que se

aumentó el capital social en 57.096,149916 euros (9.500.000 pesetas), quedando establecido en 60.101.210438 euros (10.000.000 pesetas) y desembolsándose, de la cifra objeto del aumento, la cantidad de 15.025,302609 euros (2.500.000 pesetas), por lo que en la actualidad el total capital social está desembolsado en la suma de 18.030,363131 euros (3.000.000 pesetas). Establecido el capital social de la compañía en 18.030,363131 euros (3.000.000 pesetas) representado por 100 acciones de 180,303631 euros (30.000 pesetas) de valor nominal cada una de ellas numeradas del 1 al 100.

Debido al establecimiento de dicho capital se procede a la simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—John Hagan, Administrador solidario.—35.547.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los Sres. accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Logroño, kilómetro 17, 50629 Sobradriel (Zaragoza), en primera convocatoria el día 15 de julio de 2005, a las doce horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedad Anónimas, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.—35.559.

JAMONES LAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, sito en Cortegana (Huelva), avenida de Portugal, 6, el día 15 de julio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 16 de julio de 2005, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación del acta.

Cortegana, 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Núñez Gómez. 36.315.